




Escuelas de APS Prorama de Servicios de Medicaid (APS-MSBS)

El programa de MSBS es operado bajo la dirección del Departamento del los Servicios Humanos División de Asistencia Médica, Oficina de Salud Escolar, de Nuevo México.

A través del Medicaid Basado en la Escuela de Servicios (MSBS) las escuelas de Nuevo México ofrecen los servicios relacionados con la salud que están diseñadas para integrar y mantener el aprendizaje activo para los niños elegibles para Medicaid y jóvenes con educación especial y necesidades de atención médica.



Departamento de Salud y Bienestar
de APS Medicaid Unit
6400 Uptown Blvd., Ste. 360 Oeste
Albuquerque, NM 87110
Tel: (505) 855-9808
Fax: (505) 855-9862



*Escuelas Públicas de
Albuquerque Medicaid
Basado en la Escuela de
servicios (APS-MSBS)*

Folleto Informativo

Para Más Información :

Joann Sanchez,
Medicaid Operations Coordinator
Health & Wellness Department
505.855.9808



**ALBUQUERQUE
PUBLIC SCHOOLS**



APS - Medicaid Servicios Basados En La Escuelas (APS-MSBS) P y R

P. ¿Que es el programa de APS MSBS?

R. El programa ayuda a que el distrito proporcionando reembolso parcial de los servicios médicos relacionados con el que se enumeran en Programa Individualizado de un estudiante de Educación (IEP) o Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP). Aunque este reembolso parcial sólo está disponible para los estudiantes que son elegibles para Medicaid, los servicios identificados en el IEP/IFSP se proporcionan a todos los estudiantes con discapacidad, independientemente de su estatus de elegibilidad de Medicaid.

P. ¿Qué tipo de servicios cubre el Programa APS-MSBS para niños?

R. Habla, Terapia Ocupacional y Física; Servicios de Audiología; Servicios de Salud Mental, Servicios Sociales, Servicios de Enfermería; Evaluación Nutricional y Consejería, y Transporte.

P. ¿Será afectado los beneficios de mi hijo con la participación en el programa APS-MSBS beneficios de Medicaid?

R. ¡NO! La participación en el Programa APS-MSBS de Servicios en las Escuelas no afecta los beneficios de Medicaid de su familia de ninguna manera.

P. ¿Qué tengo que hacer para asegurarme que los servicios de mi niño son elegibles para el reembolso parcial por el Programa APS-MSBS?

R. Para asegurarse de que el Distrito puede beneficiarse del Programa de APS-MSBS, debe usted dar consentimiento informado por escrito que usted permite al Distrito dar prestación de servicios y cobrar a Medicaid por los servicios. El formulario de consentimiento se acostumbra presentar la forma a los padres del niño en la cita del IEP / IFSP. Asegúrese de tener el maestro de la Educación Especial o Representante de Educación Especial de su hijo de revisar sus derechos en relación con el formulario de consentimiento.

P. ¿Hay un costo para los Padres o Tutores para que sus hijos participen en el Programa de APS-MSBA?

R. NO, no hay ningún coste a los Padres o Tutores para servicios IEP/IFSP proporcionados por el APS.

P. ¿Qué significa consentimiento de los padres?

R. Consentimiento del Padre/Tutor se refiere:

- Ser totalmente informado sobre el programa APS-MSBS.
- Proporcionar consentimiento para la información de servicios IEP/IFSP de su niño para ser dada a su médico de cuidado primario.
- Usted autorizar la oficina del Distrito del Programa APS-MSBS para presentar solicitudes a tiempo para el reembolso.
- Usted entender que su consentimiento es voluntario y Usted puede retirar su consentimiento cuando usted desea.

Los servicios del programa de Medicaid basados en las escuelas es operado a través del Departamento de Salud y Bienestar.

